CONTRATO N° 31 /2021

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA** con **RUC N° 2.922.317-2** domiciliada en Humaita 965 c/ Colon-Asunción, representada para este acto por **la Sra. TELMA CELINA VILLASBOA** con **C.I. N° 2.922.317**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE IMPRESOS, FORMULARIOS Y OTROS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2021 "ADQUISICION DE IMPRESOS, FORMULARIOS Y OTROS"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 392.625.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2021** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Acta de Evaluación y Recomendación N° 18/21 de fecha 20 de Setiembre del 2021.**

Ing. Félix Kanazawa Presidente Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

visual ARTES GRAFICAS HUMAITA N°965 C/ COLON

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N.º Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	14111804-9999	Block de Notas de Crédito - SCCI	UNIDAD	BLOCK	3	ARTES GRAFICAS VISUALES	NACIONAL	55.000	165.000
2	14111804-9999	Block de Factura Contado en GS/UDS	UNIDAD	BLOCK	2	ARTES GRAFICAS VISUALES	NACIONAL	60.000	120.000
3	14111804-9999	Block de Notas de Crédito GS/UDS	UNIDAD	BLOCK	1	ARTES GRAFICAS VISUALES	NACIONAL	85.000	85.000
4	14111804-9999	Block de Factura Contado en GS/UDS – SCCI	UNIDAD	BLOCK	4	ARTES GRAFICAS VISUALES	NACIONAL	52.500	210.000
5	14111804-9999	Block de Factura Contado en GS/UDS	UNIDAD	BLOCK	5	ARTES GRAFICAS VISUALES	NACIONAL	55.000	275.000
6	14111804-9999	Block de Factura Contado en GS/UDS	UNIDAD	BLOCK	5	ARTES GRAFICAS VISUALES	NACIONAL	55.000	275.000
7	14111804-9999	Block de Factura Contado en GS/UDS	UNIDAD	BLOCK	5	ARTES GRAFICAS VISUALES	NACIONAL	55.000	275.000
8	14111804-9999	Block de Factura Contado en GS - Peaje	UNIDAD	BLOCK	150	ARTES GRAFICAS VISUALES	NACIONAL	13.500	2.025.000
9	14111804-9999	Block de Factura Contado en GS - Peaje	UNIDAD	BLOCK	150	ARTES GRAFICAS VISUALES	NACIONAL	13.500	2.025.000
10	82121507-002	Block de Formulario de Informe de Asistencia en Tierra	UNIDAD	BLOCK	1000	ARTES GRAFICAS VISUALES	NACIONAL	11.000	11.000.000
11	82121507-002	Block de Formulario de Hojas de Servicios de Asistencia en Tierra	UNIDAD	BLOCK	1389	ARTES GRAFICAS VISUALES	NACIONAL	17.500	24.307.500
								PRECIO TOTAL	**40.762.500**

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 40.762.500 (Guaraníes Cuarenta Millones Setecientos Sesenta y Dos Mil Quinientos) IVA incluido.**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo la Dirección de Aeropuertos, Dpto. de Tesorería y los Fiscales designados.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días) calendarios** siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA
Ing. Félix Kanazawa Presidente Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
visual HUMAITA N°965 C/ COLON - RUC: 2922517-1

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 19 mes octubre y año 2021.

TELMA CELINA VILLASBOA
ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA

visual ARTES GRAFICAS
HUMAITA Nº965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil